



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 23 NOV 2018

VISTO el Expte. N° 51703-18 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la Bioq. Farm. Ana María del Valle González al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Farmacia", Cátedra "Farmacognosia", con atención a "Práctica Profesional Farmacéutica", del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, en los términos del Decreto N° 8820-62;

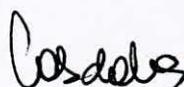
Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de agosto de 2018 la renuncia condicionada presentada por la Bioq. Farm. Ana María del Valle González, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Farmacia", Cátedra "Farmacognosia", con atención a "Práctica Profesional Farmacéutica", del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1258 2018  
mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.